



Aprobación de ley que regula huelgas brindará seguridad jurídica en año clave para reactivación económica.

- *CreceX solicita a diputados aprobar el proyecto cuanto antes.*

San José, 13 de enero 2020. La Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representantes de Casas Extranjeras (CreceX) reiteró el clamor del sector productivo para que se apruebe cuanto antes la ley que regulará las huelgas y que aún está pendiente de mejoras en el Congreso.

Según José Manuel Quirce, Presidente de CreceX; “la amarga experiencia vivida durante el segundo semestre del 2018 no debe volverá repetirse ya que el irresponsable llamado a huelga realizado en ese momento dejó como resultado destrucción de riqueza y empleo, con una mayor afectación a pequeños y medianos emprendimientos; así como a muchos asalariados.”

CreceX sostiene que aún la economía costarricense sufre algunas secuelas de esos movimientos, por lo que consideran que la ley debe tramitarse en la Asamblea Legislativa a la mayor brevedad sobre todo en un año en el que la reactivación económica debe ser el principal norte para todos los sectores.

Los empresarios consideran que la seguridad jurídica que la ley brindará a todas las actividades económicas es fundamental para que se genere inversión y generación de puestos de trabajo que son urgentes en estos momentos de alto desempleo.

Quirce insistió en que “los Señores Diputados tienen una responsabilidad histórica para resolver de una vez por todas el caos y la afectación económica que los irresponsables llamados a huelga le han generado al país en el pasado; confiamos en que la lógica, la razón y el compromiso con la patria conduzcan a la pronta aprobación de la ley”.

